


PERCEPCIÓN CIUDADANA EN TORNO A LAS POLÍTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TULCÁN EN ECUADOR

Citizen perceptions of environmental policies implemented by the Decentralized Autonomous Government of the Tulcán canton in Ecuador


Marcelo Cahuasquí Cevallos

Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Ecuador.
edwin.cahuasqui@upecc.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0001-5640-6403>


Mayra Sandoval Chuquín

Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Ecuador.
alexandra.sandoval@upecc.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0002-5423-4334>


Ángel Marín Pérez.

Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Ecuador.
angel.marin@upecc.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0002-4589-6715>

Wladimir Pérez Parra

Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Ecuador.
wladimir.perez@upecc.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0003-4617-8851>

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.19267711>

RESUMEN

El objetivo fue conocer la importancia y el grado de satisfacción que la ciudadanía le concede a las políticas ambientales en el cantón San Miguel de Tulcán, ubicado en Ecuador, con el propósito de disponer de insumos que coadyuven a la toma de decisiones informadas para el diseño, ejecución y evaluación de las mismas. Por otra parte, desde la perspectiva de las políticas públicas se procedió a conocer la manera cómo se implementó la agenda de desarrollo, tomando como eje transversal el paradigma ambiental y la teoría de los sistemas complejos. Metodológicamente el estudio fue desarrollado con el enfoque integrador mixto, debido a las bondades de este paradigma y al carácter multidisciplinario del equipo investigador, para lo cual se aplicaron encuestas a la ciudadanía, entrevistas a actores relevantes y la consulta de fuentes documentales, tales como planes, programas, proyectos y material normativo. Los hallazgos permitieron inferir que el tema ambiental ha sido lo suficientemente valorado en las políticas de desarrollo, sobre todo en cuanto a la conservación de la mayoría de los elementos biofísicos. No obstante, se presenta un déficit de gestión en relación al tránsito hacia una agricultura sustentable y el principio de corresponsabilidad.

Palabras claves: Paradigma ambiental, Políticas públicas, Políticas ambientales, Políticas de desarrollo.

ABSTRACT

The objective was to determine the importance and level of citizen satisfaction with environmental policies in the canton of San Miguel de Tulcán, Ecuador. This study sought to inform informed decision-making for their design, implementation, and evaluation. From a public policy perspective, the study explored how the development agenda was implemented, using the environmental paradigm and complex systems theory as a cross-cutting theme. Methodologically, the study was developed using a mixed integrative approach, given the merits of this paradigm and the multidisciplinary nature of the research team. Citizen surveys, interviews with relevant stakeholders, and the consultation of documentary sources such as plans, programs, projects, and regulatory materials were used. The findings suggested that environmental issues have been sufficiently valued in development policies, particularly with regard to the conservation of most biophysical elements. However, there is a management deficit in relation to the transition to sustainable agriculture and the principle of co-responsibility.

Keywords: Environmental paradigm, Public policies, Environmental policies, Development policies

INTRODUCCIÓN

La investigación forma parte de un proyecto desarrollado por un equipo multidisciplinario de docentes investigadores de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi del Ecuador. El objetivo fue estudiar diversas dimensiones propias de las políticas de desarrollo llevadas a cabo por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán desde el año 2010 hasta el 2019. En este contexto temporal, lo relacionado con la temática ambiental fue fundamental para el análisis del modelo de desarrollo impulsado por esta instancia de gobierno.

El cantón Tulcán representa la capital Provincial del Carchi, ubicado en un extremo de la parte interandina del Ecuador, limitando con la República de Colombia. Posee una diversidad de pisos altitudinales, que lo convierte en un espacio megadiverso, con una variedad de ecosistemas que exigen unas políticas de desarrollo respetuosas de los equilibrios naturales. A ello se suma, que en la zona las actividades ganaderas, agrícolas y mineras permanentemente ejercen presión sobre el entorno natural.

Para el desarrollo de la investigación se realizó un trabajo de campo que exigió la aplicación de entrevistas a funcionarios clave, así como encuestas a la ciudadanía radicada en el cantón. De igual manera, la revisión documental permitió ampliar el panorama sobre el dimensionamiento de las políticas de desarrollo impulsadas por el gobierno local. Para el tratamiento y procesamiento de la información se utilizaron herramientas tecnológicas que arrojaron resultados que permitieron cumplir los objetivos planteados.

En términos generales, este trabajo se propuso analizar los aspectos propios del paradigma ambiental, y la manera como el mismo es considerado tanto por la ciudadanía, actores,

planes, programas y proyectos de desarrollo llevados a cabo por el gobierno cantonal. Al respecto, la noción de sustentabilidad ha sido considerada por los investigadores como un indicador adecuado para la comprensión y la correspondencia de estas políticas como una dimensión de interés investigativo.

TEJIDO REFERENCIAL TEÓRICO

1. Desarrollo local su articulación con la dimensión ambiental

Sin duda alguna, en los últimos años hemos asistido a un proceso continuo de acercamiento del aparato público institucional del Estado con los ciudadanos, ello forma parte de una revisión profunda, que pretende hacer de las instituciones gubernamentales entes más eficientes que comprendan de manera vivencial las demandas y respuestas desde los propios actores locales. En tal sentido, la descentralización ha cumplido un rol fundamental, en la medida que ha contribuido a un funcionamiento efectivo de la democracia como forma de gobierno (Galliccio, 2010). De esta manera, el ámbito local desde el enfoque de la territorialización, se convierte en una unidad o parcela donde las políticas cobran un mayor sentido, debido a que en la planificación y ejecución de proyectos de carácter público su incidencia es perceptible en un espacio propio de convivencia (Juárez, 2013).

Los procesos descentralizadores tienen como principal finalidad llevar a cabo una adecuada redistribución de competencias que responda a la complejidad de funciones que exige la sociedad moderna. De esta forma, en la intrincada red de demandas públicas, los asuntos ambientales cada vez cobran mayor importancia, a tal punto que en la actualidad representa una variable transversal en todas las políticas de desarrollo. En este contexto, según Cárdenas (2002), el de-

sarrollo local representa un verdadero paradigma alternativo donde se lleva a efecto un mayor control de la gestión pública, ello en la medida que se requieren consensos en función de la realidad geográfico espacial.

A los fines perseguidos por la presente investigación resultó razonable comprender que la lugarización representa una realidad insoslayable que reivindica lo local como alternativa de desarrollo paralelo a la globalización; por lo tanto, representa una categoría apropiada asociada a la identidad territorial, la vida lugareña y sobre todo la atención directa de los asuntos que afectan a los ciudadanos. Como resultado, significa la oportunidad de transformar la vida de los ciudadanos tomando en cuenta las especificidades y disponibilidad de recursos naturales del ámbito inmediato. En efecto, es en el entorno de la localidad donde el patrimonio natural es valorado para su aprovechamiento o conservación por quienes lo consideran como parte de su identidad (González, 2004 & Solano, 2011). Evidentemente que el desarrollo local, imbricado por la dimensión ambiental, constituye una propuesta alterna que se articula de manera muy concreta con las tendencias universales que apoyan el modelo de desarrollo sustentable. No obstante, dicho paradigma de desarrollo conlleva a una postura crítica con respecto al concepto de desarrollo promovido por la economía clásica, el cual se traduce en crecimiento ilimitado sin tomar en consideración los límites biofísicos que sustentan la vida (Morales, 2006).

Como corolario de lo expuesto con anterioridad, la actual coyuntura representada por la crisis civilizatoria (Lef, 2013), obliga a la adopción de un modelo que revalorice la relación sociedad humana con la naturaleza, no obstante, la sustentabilidad desde las instancias locales se ha transformado en un referente epistémico apropiado para materializar y articular los principios de este paradigma de desar-

rollo. En síntesis, la generación de respuestas desde el ciudadano que es afectado por la contaminación, que ve deteriorada su salud por razones de degradación ambiental, del acceso al agua potable, de la degradación del paisaje, entre otros aspectos, son situaciones indeseadas que posiblemente pudieran ser resueltas desde lo local; pues es allí, donde de manera directa se perciben los impactos ambientales negativos (Ortiz, 2020).

2. Política y gestión ambiental

Se puede señalar que las políticas públicas representan respuestas a circunstancias desfavorables, que requieren acciones gubernamentales para su posible solución o mitigación. En consecuencia, en los últimos años la problemática ambiental ha generado preocupación y una búsqueda constante de soluciones que permitan enfrentar la degradación ambiental y la preservación del entorno natural (Quintero, 2008). Dentro de este marco De Miguel y Sánchez (2023), realizaron un estudio sobre los desafíos contemporáneos del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe; destacando que, si bien es cierto que la variable ambiental ha sido incorporada en las políticas públicas en la región, la misma no ha tenido los efectos deseados, en tal sentido la gestión de biodiversidad y de los recursos en general indican una transición hacia un modelo sustentable que adolece de significativas debilidades. También señalan que se ha estructurado un andamiaje legal e institucional, que lamentablemente no se ha traducido en una mayor eficacia en el manejo y preservación del patrimonio natural.

Podríamos resumir a continuación, que si bien las políticas ambientales, de acuerdo con Páez (2013), significan la brújula que orienta las decisiones del deber ser, del compromiso y de los principios rectores que serán asumidos al momento de solucio-

nar problemas con una connotación ambiental, para otros autores, entre los que cabe destacar a Gabaldón (2009), tiene un significado muy específico que se traduce en la concreción de acciones encaminadas a la protección, defensa y conservación del ambiente natural, su postura es esencialmente holística, por cuanto la concibe como un proceso dinámico en el que concurren no solamente actores públicos, sino también la sociedad civil y el sector privado. De este modo, cabe mencionar que la gestión ambiental y la descentralización tienen un significado compatible y complementario, en la medida en que las respuestas al deterioro ambiental pudieran ser encaradas por instancias locales, con la participación de los más afectados por los impactos generados por actividades comprometedoras de la calidad de vida (Alcívar, et al, 2024).

Tomando en consideración el análisis precedente, para efectos de esta investigación, se concibió la gestión ambiental como un proceso complejo, en el cual concurren diversos factores, es decir, que ha sido pensado desde diferentes miradas con la finalidad de valorar la multifactorialidad como una manera de lograr una comprensión más profunda de un fenómeno relacionado con una crisis civilizatoria marcada por aspectos económicos, sociales, políticos y culturales. Desde esta perspectiva, el enfoque adoptado para el abordaje de la gestión ambiental se aleja de la concepción reduccionista (Martínez & Esparza, 2021). En otras palabras, se trata de acercarse al objeto de investigación en sintonía con las perspectivas de Uribe (2021) y Earls (2021), es decir, de una aproximación epistémica y ontológica que responde a una mirada que permite identificar las interrelaciones del entorno social, con la finalidad de obtener respuestas sobre un asunto de interés socio ambiental, acorde con la profundidad que ofrece la teoría de la complejidad.

3. El paradigma ambiental

La actual encrucijada planetaria marcada por la preocupante situación ambiental en que se encuentra la humanidad nos obliga a reflexionar en torno a un profundo cuestionamiento de los modelos de desarrollo promovidos por la economía clásica (Enríquez, 2016). En tal sentido, resulta conveniente para el cumplimiento de los objetivos investigativos, la asunción del paradigma ambiental como una opción desde los análisis alternativos con base en una racionalidad que entiende los sistemas desde su complejidad intrínseca. Con relación a este punto León (2009), plantea lo que debería ser las bases teóricas de la ciencia socioambiental, destacando que resulta imposible generar respuestas efectivas para contrarrestar la actual crisis civilizatoria, si no adoptamos paradigmas emergentes que resignifiquen una manera de hacer ciencia diferente a la forma convencional y tradicional en que estamos acostumbrados a realizarla. En otras palabras, debe ser una mirada integradora, una epistemología respetuosa del orden natural, una integración de las ciencias humanas y naturales, es decir entender el ambiente como una totalidad (Ayala, 2018). Es necesario señalar que la adopción del paradigma ambiental ha sido asumida por los autores de la presente investigación de manera intencional, por cuanto significa la identificación con una serie de valores éticos, y sobre todo la conciliación de las demandas humanas en cuanto la apropiación de los recursos, teniendo en cuenta los límites planetarios representados por la capacidad de biofísica del planeta para responder las presiones antrópicas (Novo, 2003).

De todo esto se desprende que el contexto jurídico institucional de la República de Ecuador a partir de la promulgación del texto constitucional del año 2008, crea las condiciones favorables para considerar la variable ambiental con una fortaleza

instrumental sin precedentes. En tal sentido, al otorgarle a la naturaleza la condición de sujeto de derechos está transformando la manera en que debemos considerar el entorno natural. En efecto, la norma obliga a llevar a cabo una revisión sobre la relación de la sociedad humana con la naturaleza, en otras palabras, resulta un cambio sustantivo que se traduce en la superación de la concepción antropocentrista por una biocentrista (Barahona & Añazgo, 2020). Adicionalmente, sí tomamos en consideración que este modelo toma como centro de atención la participación del nivel local en el proceso de toma de decisiones, cuyo significado se traduce en el rol de los sujetos como protagonistas en la construcción de su presente y futuro, la perspectiva ambiental local indudablemente es revalorizada en esta instancia inmediata (Rodríguez, 2022).

4. Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador y sus competencias ambientales.

Desde fines del siglo pasado el mundo y especialmente América Latina vivieron un proceso de revisión del modelo democrático mediante la adopción de formas institucionales que permitieran un acercamiento de los ciudadanos a las estructuras de gobierno. Al respecto, Fernández (2023), acota que, desde organismos internacionales como las Naciones Unidas, específicamente la Declaración de Estambul en el año de 1996, recomiendan implementar mecanismos de descentralización mediante el establecimiento de autoridades locales. En la actualidad vemos que la implementación de la agenda relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), toma como espacio propicio el accionar de los actores locales para su materialización (Navarro-Arredondo, 2023).

En la vigente Constitución Nacional de la República de Ecuador promulgada en el año 2008, si bien es

cierto que declara la condición de Estado unitario, por otro lado, en el artículo 240 considera la figura de Gobiernos Autónomos Descentralizados, por consiguiente, les atribuye diversas facultades ejecutivas y legislativas a instancias jurisdiccionales territoriales como Distritos Metropolitanos, provinciales, cantonales y parroquiales. Cabe destacar que la facultad reglamentaria se refiere a la promulgación de normas propias y específicas del ámbito de su competencia, lo cual es detallado en los artículos 262, 263 y 264. Sobre este aspecto Benalcázar (2017), hace énfasis en aclarar que esta función normativa está limitada a instrumentos de rango complementario. Más adelante revisaremos de manera exhaustiva algunos instrumentos legales que indican la magnitud de los mismos.

En concordancia con la Constitución Nacional y como manera de darle cuerpo a lo establecido con respecto a la descentralización, en el año 2010 fue promulgado el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), con lo cual se concretan avances significativos en lo referente a la organización territorial y en lo relativo a la estructura política administrativa establecida en la carta magna. Como resultado, este instrumento contempla diferentes niveles de gobierno con determinadas funciones administrativas, políticas y tributarias, aclarando que las mismas se llevarán a efecto de manera obligatoria y progresiva. De igual forma considera pertinente la aplicación de los principios de subsidiaridad, cooperación, solidaridad y coordinación, complementariedad y sustentabilidad, lo que se traduce según Batallas (2013) en instancias articuladas, concurrentes, subsidiarias y residuales, en consonancia con la estructura general del Estado ecuatoriano. Es de destacar que el principio de sustentabilidad establecido en el artículo tres en su literal H, considera la transversalidad de este modelo de desarrollo, el cual toma en cuenta la

integralidad de los aspectos que permiten el equilibrio entre las acciones humanas y la naturaleza.

Como una respuesta acertada a la dispersión de la materia ambiental en la legislación ambiental en Ecuador en el año 2017 fue promulgado el Código Orgánico del Ambiente (COA), que según Martínez (2019), significó un gran avance en la medida que ha logrado recoger en un solo cuerpo normativo toda una legislación dispersa y especializada, que facilita su aplicación para la consecución de un ambiente sano y equilibrado como lo establece la Constitución Nacional. De acuerdo con el contenido de este código al nivel de gobierno provincial, cantonal y parroquial corresponde actuar en asuntos como: elaboración de planes, programas y proyectos en el manejo, restauración de ecosistemas, forestación y reforestación, promoción de viveros, control y prevención de incendios forestales, emitir normas para el control de la contaminación ambiental, vigilar el cumplimiento de las licencias otorgadas e intervenir en la mitigación del cambio climático. En cuanto al gobierno cantonal se le otorgan competencias exclusivas tales como: Tratamiento y disposición de la basura, manejo de fauna urbana y arbolado urbano.

5. Percepción ciudadana: Confianza y legitimidad institucional

Desde su nacimiento la efectividad de la democracia como forma de gobierno ha estado sometida a un examen constante con la finalidad de determinar su correspondencia con las expectativas ciudadanas (Mounk, 2018). En consecuencia; las creencias, valores, opiniones y visiones que la ciudadanía mantiene sobre las instituciones que lo representan constituye un factor clave al momento de reconocer la legitimidad de desempeño con respecto a la gestión gubernamental. Desde esta perspectiva Beramendi et al (2016), consideran que, desde la perspectiva de la con-

fianza ciudadana, el apoyo institucional difuso responde a la coyuntura percibida por los ciudadanos en torno a la efectividad de la gestión pública; en este sentido, se comprende que esta categoría de análisis posee plena concordancia con el interés de la investigación. En relación a la idea anterior, resulta importante destacar la existencia de una relación estrecha entre la confianza percibida y la evaluación llevada a efecto por parte de los ciudadanos sobre el desempeño de las instituciones públicas.

Desde la perspectiva, relacionada con la implementación de las políticas públicas, las representaciones colectivas sustentadas en la creencia compartida sobre el modo correcto en que se está llevando a cabo los asuntos públicos poseen un enorme valor. Al respecto Güemez (2019), le otorga a la confianza institucional una utilidad significativa, para ello la estudia desde tres perspectivas: Racional, afectiva y sociológica rutinaria. Como producto de lo señalado, el desarrollo de la gestión pública no solamente debe valorar los elementos tangibles, que generalmente están sustentado en indicadores materiales, al mismo tiempo tiene que tomar en consideración elementos inmateriales como: Valores públicos, sentires, subjetividades, entre otros.

Con respecto a la legitimidad Somuano (2020), destaca el carácter multidimensional de esta categoría, en tal sentido desde esta perspectiva polisémica, lo considera como una condición necesaria relacionada con la convicción de la población sobre la validez o no de las instituciones adecuadas que representan los intereses comunes. Por otra parte, este sistema de creencias contribuye de manera significativa en la efectividad del ejercicio del poder, lo que redundará en el fortalecimiento del modelo de gobernanza en el cual el gobierno requiere consensos como requisito para el éxito de su desempeño.

MÉTODOS Y MATERIALES

Como estrategia metodológica se consideró apropiado la adopción del enfoque mixto, esto como una manera de acercarse al fenómeno cognoscible desde la amplitud epistémica que requiere la complejidad de los asuntos ambientales. En cuanto las bondades de la aplicación de este enfoque Chaves-Montero (2018), lo valoran como una manera de romper barreras reduccionistas, ello en la medida que permite superar el monismo metodológico; en tal sentido, esta postura epistémica resulta apropiada para la comprensión de temas novedosos. De igual manera, los resultados arrojan nuevas luces desde una perspectiva holística e interdisciplinaria, propia del equipo que llevó a cabo la investigación.

En relación a la idea precedente Hernández & Mendoza (2018), lo plantean también como una ruta híbrida, con la cual se privilegia la integración armónica de los enfoques cualitativo y cuantitativo, sin que esto signifique que, de manera separada y aislada, cada uno de estos arroje de forma desarticulada y contradictoria resultados para el cumplimiento de los objetivos planteados en el proceso investigativo. No obstante, la técnica y el arte de este tipo de investigación consiste precisamente en la interacción y complementación de toda la información obtenida. Por otro lado, es necesario destacar que estos dos métodos conservan su esencia propia, y pueden ser aplicados separadamente en los momentos de la investigación o ser fusionados durante el desarrollo de la misma.

Por otro lado, la decisión por parte del equipo de investigadores, de seleccionar el multimétodo desarrollado como modelo epistémico tiene concordancia con lo expuesto por Mendizábal (2018), en el sentido que ofrece una visión polisémica del fenómeno. Así mismo, arroja resultados relacionados con información valio-

sa que abarcan de una manera más compleja la realidad estudiada. También vale señalar la opinión de Gallardo et al (2017), quienes afirman que, en aquellos proyectos de naturaleza multidisciplinaria, donde intervienen investigadores pertenecientes a diversas áreas del conocimiento, como es el caso nos ocupa, cada uno puede integrar visiones comunes donde la diversidad de métodos en lugar de invalidar la investigación la complementan y la fortalecen. Adicionalmente, también resulta apropiado cuando se trata de problemas sociales densos, que requieren profundidad de análisis e interpretación, en que la diversidad de elementos que caracterizan el objeto de la investigación, en este caso el desarrollo local y el paradigma ambiental, se busca proponer recomendaciones prácticas, ajustadas a la realidad resultante del proceso investigativo.

Con respecto a la implementación del método cuantitativo, se llevó a cabo la aplicación de encuestas mediante un cuestionario previamente elaborado dirigido a 400 personas económicamente activas, de acuerdo a información aportada por el Instituto Nacional de Estadísticas del Ecuador (INE). Dicha muestra fue el resultante de la utilización de una fórmula diseñada por Balestrini para determinar el subgrupo de poblaciones finitas, la cual ofrece un nivel de confianza del 95%. Cabe destacar que para el trabajo de campo se distribuyeron de manera proporcional las encuestas en razón a la población de cada una de las parroquias que conforman el cantón, es decir las urbanas como Tulcán y González Suarez y las rurales: El Carmelo, Maldonado, Pióter, Julio Andrade, Tobar Donoso, Tufiño, Urbina, El Chical y Santa Marta de Cuba. Una vez realizado el trabajo de campo, la información obtenida fue sistematizada con el software SPSS, el cual permitió la captura y posterior representación gráfica de los datos.

En relación al enfoque cualitativo, fue utilizado como una manera de aproximarse de manera intersubjetiva con el objeto de la investigación. En este aspecto Blanco (2006), argumenta que en investigaciones relacionadas con la administración pública permiten la construcción de teorías y el dimensionamiento de los fenómenos de forma natural, de igual manera recomienda la utilización de entrevistas con cuestionario de preguntas abiertas para lograr obtener información sustancial desde el punto de vista de este tipo de entrevistados. En concordancia con lo sugerido por el autor precedente, se logró entrevistar a quince actores sociales directamente vinculados con la temática del desarrollo económico en el área de interés. Cabe señalar, que para la selección de los informantes se tomó en cuenta la naturaleza del fenómeno y las condiciones operativas de acceso a la información. Además, teniendo en consideración que desde el punto de vista cualitativo la calidad de la información prevalece sobre la cantidad, se procedió a realizar un muestreo de expertos y por conveniencia, hasta lograr la saturación (Hernández, 2018). Una vez aplicados los instrumentos de entrevista, se procedió a procesar la información asistida por el software Atlas.ti, el cual arrojó la visualización de hallazgos de manera gráfica y, sobre todo, mediante la exposición de redes complejas.

Con el propósito de fortalecer la investigación y tomando en consideración las características del fenómeno estudiado, desde la lógica cualitativa y cuantitativa, se realizó una búsqueda y revisión de información documental acompañada del análisis de datos e información de contenido. Es de destacar que la dispersión de documentos requirió la sistematización en un orden que hiciera posible la identificación de aspectos de interés para el logro de los objetivos investigativos. Con el fin de llevar a cabo un tratamiento científico metodológico

a la revisión bibliográfica, se tomó en cuenta lo sugerido por Peña (2022), quien plantea un proceso marcado por las siguientes etapas: arqueo, co-tejo, interpretación y conclusiones, en el caso que nos ocupa de normas, planes, proyectos y presupuestos enmarcados en lo referente al desarrollo local y el paradigma ambiental.

En síntesis, el tratamiento cualitativo de la información estuvo determinado por la comprensión fenomenológica, es decir, lo que en palabras de Guardián-Fernández (2007), significa que las percepciones, ideas, visiones expuestas por los entrevistados y el material documental constituyen un insumo válido para la comprensión de la realidad estudiada. De hecho, la fenomenología nos permitió entender como el objeto cognoscible es experimentado y vivido por los sujetos, lo que genera significados de gran interés para la construcción del conocimiento. Es conveniente acotar que también el método hermenéutico, constituyó una herramienta valiosa desde la perspectiva metodológica, ello en la medida que facilitó el análisis de los contenidos y su estructuración en un cuerpo coherente desde una visión holística. Al respecto autores reconocidos como Guerrero (2016) y White (2016), exponen que en el campo del conocimiento de la administración pública se han posesionado tres tipos de conocimiento el explicativo, crítico o interpretativo, señalando que esta última está adquiriendo una notable aceptación en la comunidad científica, en tal sentido se propone en la investigación una teoría narrativa del conocimiento propia del positivismo, que facilita la comprensión de fenómenos complejos propios de la posmodernidad. Por último, en el proceso investigativo, relacionado con la consulta de fuentes bibliográficas, entrevistas y encuestas se trató en todo momento que la información respondiera a la equidad de género.

RESULTADOS Y ANÁLISIS

En primer lugar, se co-rrrelacionan las políticas ambientales promulgadas por el GAD Tulcán con las variables estudiadas en la tabla 1.

	Protección de bosques y ríos	Uso de prácticas adecuadas para el manejo y uso de agroquímicos.	Generación de conciencia ciudadana en materia ambiental
Media	2.65	3.00	2.88
Moda	2	2	2

Fuente: Datos levantados a los ciudadanos del cantón Tulcán

En materia ambiental existe un gran aporte por parte del GAD de Tulcán, el cual ha implementado algunas políticas que han favorecido la protección de bosques y cuerpos de agua, en menor medida el uso de prácticas adecuadas para el manejo y uso de agroquímicos y la generación de conciencia ciudadana en materia ambiental. Según los datos analizados, tomando como referencia los estadísticos moda y media, se evidencia que la mayoría de la población tiene una percepción positiva respecto a los efectos de las políticas generadas en temas ambientales, dado que manifiestan estar de acuerdo en que las medidas implementadas han generado un impacto favorable en las diferentes dimensiones ambientales.

Los resultados de la media se aproximan a tres por lo que se considera que la percepción ciudadana es positiva, porque tienden a estar de acuerdo con las políticas implementadas por el GAD de Tulcán. Sin embargo, el hecho de que la media no sea más alta indica que todavía queda pendiente aspectos que requieren mejorar y fortalecer acciones para aumentar el impacto en las comunidades.

A continuación, se va a realizar el análisis correlacional entre las variables dependientes y las políticas públicas como variable independiente. Para un primer análisis se considera como variable dependiente la generación de conciencia ciudadana en

Tabla 1. Estadísticos sobre mejoramiento del tema ambiental.

materia ambiental y la variable independiente las políticas creadas para un manejo adecuado de la basura.

Tabla 2. Correlación de Pearson entre políticas de manejo de basura y generación de conciencia ciudadana.

R	R Cuadrado.
0.449	0.201601

Según los datos expuestos existe una relación positiva y estadísticamente significativa entre las políticas de manejo de basura que se está llevando a cabo respecto a la generación de conciencia ciudadana. La correlación de Pearson 0.449 indica que la relación es positiva moderada, es decir no es perfecta dado que otros factores también podrían influir en la implementación de políticas que incrementen la conciencia ambiental, al mismo tiempo se complementa con el coeficiente de determinación que es 0.202. Se puede señalar que el 20,20% de la variación en la generación de conciencia cívica ciudadana en materia ambiental se explica por las políticas de manejo adecuado de la basura.

Como resultado, se muestra que más de un tercio de las personas consideran que no se desarrollan políticas encaminadas a cultivar una conciencia cívica ciudadana ambiental en el cantón. Esta situación es poco alentadora por cuanto se sabe que la magnitud de la crisis ambiental requiere del concurso de todos los

ciudadanos para poder obtener resultados en el corto y mediano plazo. De hecho, uno de los principios que deben sustentar toda política ambiental es el de corresponsabilidad. En fin, una sociedad que no cuente con ciudadanos que valoren el entorno natural, difícilmente podrá garantizar el derecho transgeneracional y la posibilidad de vivir en un ambiente ecológicamente equilibrado.

Para un segundo análisis se considera la variable dependiente "Uso de prácticas adecuadas para el manejo y uso de agroquímicos" y la variable independiente "políticas para la protección y conservación de suelos". Es conveniente resaltar que en el cantón Tulcán la actividad económica de mayor importancia está representada por la agricultura, sobre todo la producción de la papá y ganadería lechera, en tal sentido el manejo adecuado de agrotóxicos es de singular importancia para la producción de alimentos inocuos para la salud humana y respetuosos del equilibrio natural. Al respecto la información obtenida en campo aplicando la correlación de Pearson arrojó los siguientes resultados:

Tabla 3. Correlación de Pearson entre políticas de protección y conservación de suelos y el uso de prácticas para el manejo y uso de agroquímicos.

R	R Cuadrado.
0.545	0.297

El valor 0.545 nos muestra que existe una co-relación positiva moderada entre el apoyo por parte del GAD de Tulcán con la generación de políticas para la conservación de suelos y el uso de prácticas adecuadas por parte de los agricultores. Es decir, esto supone que cuando el GAD de Tulcán implementa este tipo de políticas, existe una tendencia a que también los agricultores realicen un buen manejo de agroquímicos, aunque

apenas un 29,7% de variabilidad en el uso de prácticas adecuadas para el manejo y uso de agroquímicos está relacionado con las políticas ambientales implementadas por el gobierno local. En síntesis, podemos inferir que las políticas no son el único factor determinante en las prácticas de los agricultores en el uso de agroquímicos, al respecto existen otros factores que pueden influir, como por ejemplo el nivel educativo de los agricultores, los costos y acceso a los agroquímicos ecológicos, cultura y tradición en los cultivos, entre otros.

Por otro lado, se analiza la correlación de la dimensión protección de bosques y cuerpos de agua como variable dependiente de las políticas para la conservación de áreas protegidas establecidas en el espacio administrado por el GAD Tulcán. Según la percepción ciudadana, manifiestan que el organismo público está llevando a efecto acciones encaminadas a la preservación de los ecosistemas naturales, esta información resulta relevante por cuanto el área objeto de estudio cuenta con una extensa cobertura boscosa rica en biodiversidad. Adicionalmente, la conservación de los cuerpos de agua es indicativo de la garantía de este recurso, tanto en calidad y cantidad para el abastecimiento de los centros poblados rurales y urbanos, así como para el desarrollo de las actividades agrícolas. Esta información se complementa con el análisis de correlación de Pearson obtenida a partir de la encuesta correspondiente:

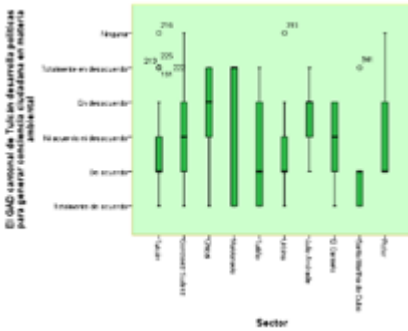
Tabla 4. Correlación de Pearson entre políticas de conservación de áreas protegidas y la protección de bosques y cuerpos de agua.

R	R Cuadrado.
0,568	0,322

La dimensión protección de bosques y ríos como variable dependien-

te de las políticas de conservación de áreas protegidas, nos muestra una relación positiva moderada alta entre las dos variables. Esto nos muestra que a medida que se fortalecen las políticas de conservación de áreas protegidas y se sigue generando planes y programas como eje transversal de la protección de los recursos naturales se mejora la protección de bosques y cuerpos de agua en Tulcán. El coeficiente de determinación muestra que el 32,2% de la versatilidad en la protección de bosques y ríos es explicada por las políticas encaminadas para la preservación de áreas protegidas, revelando que el 67,8% de los cambios en la protección de bosques y ríos no depende exclusivamente de las políticas del GAD, sino de otros factores.

Figura 1. Políticas del GAD orientadas a la generación de conciencia ambiental por parroquias.



Otro aspecto considerado relevante en la investigación está relacionado con el principio de corresponsabilidad en asuntos ambientales, al respecto se procedió a conocer la percepción de la ciudadanía en las diferentes parroquias sobre las acciones desarrolladas por el gobierno local en torno a la generación y fortalecimiento de la conciencia ciudadana en materia ambiental. En este sentido, se pudo conocer que la percepción ciudadana presenta una distribución con tendencia central hacia la neutralidad o aprobación

moderada, aunque con variaciones entre parroquias. Ejemplo de ello, en la parroquia Maldonado existe mayor volatilidad en la percepción, lo que refleja una falta de consenso dentro de la población respecto a las políticas planteadas por el GAD Tulcán en esta materia. Al mismo tiempo, La presencia de valores extremos positivos en sectores como Maldonado y Santa Martha de Cuba sugiere que ciertos grupos perciben una mejora significativa en la conciencia ambiental debido a las intervenciones del GAD con el planteamiento de políticas de corte ambiental.

Como conclusión, en la parroquia Tulcán se visualiza un mayor número de valores atípicos en la parte superior del gráfico, confirmando que existe un grupo de personas con opiniones muy negativas en comparación con la tendencia general. No obstante, la presencia de estos valores indica la polarización en la percepción sobre las políticas ambientales propuestas por el GAD Tulcán incluso creyendo que son insuficientes e ineficaces.

A continuación, se interpretan los aportes suministrados por los entrevistados, los cuales rindieron información relevante para comprender sus percepciones como expertos conocedores del tema en cuestión, adicionalmente las visiones que poseen como servidores públicos encargados de gestionar las políticas ambientales en el ámbito de sus competencias.

Figura 2. debilidades en cuanto la incorporación de la variable ambiental en la formulación e implementación de las políticas públicas.



era prioritario evaluar el modelo de gestión, el cual contempla la articulación de todas las políticas con la participación ciudadana. Otro tipo de documentación consultada se refiere a diversas normas como Plan de Uso y Gestión del Suelo y ordenanzas relacionadas con las competencias conferidas a la instancia de gobierno como son: Calidad ambiental, manejo de residuos sólidos, conservación de espacios verdes urbanos, la creación y funcionamiento de áreas protegidas, y por último sobre la toma de conciencia en cuanto al uso del plástico de un solo uso.

DISCUSIÓN

En este apartado los investigadores procuran contrastar o triangular la información recogida en campo y la documentación con los autores consultados en el tejido teórico. Al respecto, existe coincidencia en cuanto lo expuesto por Morales (2006), en lo referente a la valoración ciudadana en considerar el desarrollo local como un modelo que genera respuestas a las demandas públicas en un aspecto más accesible, producto de un proceso de descentralización dinamizador de espacios profundizadores de la democracia efectiva. En otro orden, tomando en consideración lo señalado por Miguel y Sánchez (2023), si bien aún los hallazgos obtenidos en entrevistas, encuestas y documentación arrojan evidentes falencias, el modelo de desarrollo sustentable aún se encuentra en fase constructiva, en tal sentido para los investigadores, en Ecuador como en gran parte del mundo, este modelo de desarrollo se encuentra en una etapa de implementación transitoria a nivel local.

Con respecto al paradigma ambiental, las fuentes consultadas coinciden con Ayala (2018) y Novo (2003), en el sentido que la variable ambiental ha sido considerada como un eje transversal en la conformación de la agenda y formulación de políticas

públicas locales. En consecuencia, las mismas se enmarcan en la concepción del Estado ecuatoriano y la legislación vigente que considera a la naturaleza como sujeto de derechos y por lo tanto objeto de una atención prioritaria. Resulta claro que la percepción ciudadana, el aporte de los entrevistados y la consulta de documentación resaltan la valoración de las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno Cantonal, en cuanto la protección de los ecosistemas naturales. No obstante, un importante grupo considera que en cuanto la protección del suelo y el desarrollo de una agricultura amigable con el ambiente no responde a los criterios expuestos por la sustentabilidad. A diferencia de lo que sucede con las prácticas agrícolas, la ciudadanía considera que la gestión de la basura responde a sus expectativas, lo cual es un elemento positivo si tomamos en cuenta que representa un asunto de salud pública y paisajismo. Por último, es conveniente acotar que los encuestados resaltan la ausencia de políticas encaminadas a la formación de ecoc Ciudadanos, lo cual compromete la efectividad de la gestión ambiental.

Otro aspecto importante para la discusión lo representa la estructura administrativa en que se encuentra organizado Ecuador, según la Constitución Nacional del año 2008 y el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), se comprende lo establecido por Batallas (2013), con respecto a la serie de funciones de carácter concurrente, subsidiarias y residuales que permiten a las instancias de gobierno local llevar a cabo políticas de desarrollo de carácter sustentable. Sobre este aspecto, vale destacar que los entrevistados manifiestan la inexistencia de mecanismos que permitan una efectiva articulación entre las diferentes instancias de gobierno, en este sentido la existencia de un órgano rector como lo es el Ministerio del Ambiente, Agua y transición

Ecológica, en cierta medida concentra las funciones técnicas en la materia, no obstante, los gobiernos descentralizados poseen competencias muy limitadas.

En relación a la documentación consultada, existen una serie de datos cualitativos y cuantitativos que sirven de sustento para conformar una agenda pública sustentable. El cúmulo de información disponible, permite diseñar y llevar a cabo una gestión pública ambiental apoyada en evidencias científicas que no dejan lugar para la improvisación y el desacierto. Adicionalmente, la facultad que tiene el gobierno cantonal de emitir normas locales ha permitido la generación de instrumentos de control, vigilancia y seguimiento de singular importancia.

CONCLUSIONES

El paradigma ambiental como dimensión fundamental en el desarrollo local del cantón Tulcán, se encuentra armonizado con la legislación ecuatoriana vigente. En este contexto, el gobierno local ha sabido aprovechar dicha fortaleza para desarrollar gestiones de uso de los aspectos biofísicos, tratando en cierta medida de respetar los límites del entorno natural.

En síntesis, las dificultades que se presentan en cuanto la conciliación de la dicotomía naturaleza-desarrollo, el Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal de Tulcán, en su política de desarrollo local, ha transitado un camino donde se ha logrado que la categoría sustentabilidad no sea excluida, en tal sentido los planes en el corto y mediano plazo contemplan la preservación del patrimonio natural como una de sus prioridades. Ello no significa que la degradación del ambiental no esté presente en el área objeto de estudio, al contrario, hay que hacer notar que aún persisten actividades degradantes, sin embargo, se dispone de instrumentos legales y de planificación para su neutralización en el mediano y largo plazo.

De igual forma existen carencias en cuanto el fortalecimiento del principio de corresponsabilidad ciudadana.

Por último, la información estadística indica que aún existe una moderada correlación entre dimensiones como la gestión de residuos domiciliarios y generación de educación ambiental. Por el contrario, no resulta coincidente con los aspectos relacionados con la conservación de suelos y el uso adecuado de agroquímicos. Como contrapartida solamente un aspecto de dicha variabilidad puede ser atribuida a las políticas públicas, al respecto es pertinente incorporar asuntos de carácter exógenos, como la incidencia de factores relacionados con el nivel educativo y el acceso a insumos agrícolas. Adicionalmente, resulta notable la identificación de debilidades expresada en falencias como la desarticulación institucional, escasez de recursos, débil comunicación orientada a una gobernanza multinivel y excesiva concentración de competencias en el órgano rector en materia ambiental, sin duda estas flaquezas son aspectos que deben ser valorados en su justa dimensión al momento de diseñar y evaluar las políticas del cantón Tulcán.

REFERENCIAS

Alcívar, M; Loor, M & Mendoza, G. (2024). El papel de la participación ciudadana en la formulación y evaluación de políticas ambientales en Ecuador. *Revista InveCom, "Estudios transdisciplinarios en comunicación y sociedad"*. 4(2), 1-16. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10562927>

Ayala, D. (2018). Paradigmas ambientales del desarrollo y la sustentabilidad. El inicio de un largo camino. *Milenio, Ciencia y arte*. 13, 27-30. https://www.researchgate.net/publication/331983444_Paradigmas_ambientales_del_desarrollo_y_la_sustentabilidad_El_inicio_de_un_largo_camino

Barahona, A & Añazgo, A. (2020). La naturaleza como sujeto de derechos y su interpretación constitucional: Interculturalidad y cosmovisión de los pueblos originarios. *Foro: Revista De Derecho*. 34, 45-60. <https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.3>

Batallas, H. (2013). El actual modelo de descentralización en Ecuador: Un desafío para los gobiernos autónomos descentralizados. *Foro: Revista de Derecho*, 20, 5-22. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4225/1/03-TC-Batallas.pdf>

Benalcázar, J. (2017). Comentarios sobre la facultad normativa de los gobiernos autónomos descentralizados. *Foro: Revista de Derecho*, 13, 23-42. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/380/376>

Beramendi, M; Delfino, G. & Zubieta, E. (2016). Confianza Institucional y Social: Una Relación Insoslayable. *Acta de Investigación Psicológica - Psychological Research Records*. 1(6), 2286-2301. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358945983005>

Blanco, R. (2006). Los enfoques metodológicos y la administración pública moderna. *Cinta de Moebio*. 27, 34-42. <https://www.redalyc.org/pdf/101/10102704.pdf>

Cárdenas, Nersa. (2002). El desarrollo local su conceptualización y procesos. *Provincia*. 8, 53-78. <https://www.redalyc.org/pdf/555/55500804.pdf>

Chávez-Montero, A. (2018). *La utilización de una metodología mixta en la investigación social*. En Delgado, K; Gadea, W & Vera, S. (Coordinadores). *Rompiendo barreras en la investigación*. Editorial UTMACH.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010). Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre de 2010.

Código Orgánico del Ambiente.

(2017). Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril de 2017.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Reformas en Registro Oficial-Supletorio del 13 de julio del 2011.

De Miguel, C y Sánchez, J. (2023). Medio ambiente y desarrollo sostenible: desafíos contemporáneos para la CEPAL y América Latina y el Caribe. *Revista de la CEPAL*. 141, 131-158. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e4aace61-2679-48c6-bd56-df5186241ae7/content>

Earls, J. (2021). *Introducción a la teoría de los sistemas complejos*. Editorial PUCP.

Fernández, A. (2023). El camino desarrollado hacia la democracia local. *CIDOB REPORT*. 10, 53-58. https://www.cidob.org/articulos/cidob_report/n_10/el_camino_desarrollado_hacia_la_democracia_local

Gabaldón, A. (2009). La descentralización de la gestión ambiental en América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. 45, 99-126. <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533676004.pdf>

Gallardo, H; Vergel, M & Villamizar, F. (2017). Investigación intervención y enfoque multimétodo en ciencias humanas y matemática. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*. 9(2), 85-96. <https://doi.org/10.22335/rict.v9i2.458>

Galliccio, E. (2010). El desarrollo local: ¿Territorializar políticas o generar políticas territoriales? *Eutopía Revista de desarrollo económico territorial*. 1, 11-23. <https://doi.org/10.17141/eutopia.1.2010.933>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán, Actualización 2020*. <https://www.gmtulcan.gob.ec/municipio/rendicion2021/pdf/1.%20>

[PLAN%20DE%20DESARROLLO%20Y%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL/PDOT%20CANT%20C3%93N%20TULC%C3%81N%202020_2023%20-%20FINAL.pdf](#)

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tulcán. (2021). *Ordenanza que regula la implementación, manejo y protección del arbolado urbano, vivero municipal, parques y áreas verdes*. Edición Especial No. 1534 del 5 de marzo del 2021.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tulcán. (2021). *Ordenanza para la creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Altos Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán*. Edición Especial No. 1534 del 5 de marzo del 2021.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tulcán. (2021). *Ordenanza que regula la concientización, racionalización, reutilización y reducción progresiva de plástico de un solo uso en el cantón Tulcán*. <https://www.gmtulcan.gob.ec/documentos/ordenanzas/2021/7%20ORDENANZA%20QUE%20REGULA%20LA%20CONCIENCIACION,%20RACIONALIZACION,%20REUTILIZACION%20Y%20REDUCCION%20PROGRESIVA%20DE%20PLASTICOS%20DE%20UN%20SOLO%20USO%20EN%20EL%20CANTON%20TULCAN.PDF>

González, F. (2004). *Lugarización, globalización y gestión local*. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana. 2(7). 1-15 <https://journals.openedition.org/polis/6222>

Guardián-Fernández, A. (2007). *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*. Agencia Española de Cooperación Internacional.

Güemez, C. (2019). Marco conceptual: Confianza y cohesión social. En Eurosociál. *Tejiendo confianza para la cohesión social: Una mirada a la confianza en América Latina*. Unión

Europea. <https://www.ceciliaguemes.com/?portfolio=opinionesyactitudes-2-4-6>

Guerrero, O. (2016). *La administración pública en las humanidades*. Universidad Autónoma del Estado de México.

Hernández-Sampieri, R & Mendoza, Ch. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill INTERAMERICANA EDITORES S.A DE CV.

Juárez, G. (2013). Revisión del concepto de desarrollo local desde una perspectiva territorial. *Revista Líder*. 23, 9-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4959019>

Leff, E. (2013). *Saber ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI editores.

León, J. (2009). *El ambiente: Paradigma del nuevo milenio*. Editorial ALFA.

Lozano, P. (2011). Relato de experiencia de lugarización a través de visualizaciones. *Revista virtual Geografía, cultura y educación*. 2, 205-217. file:///C:/Users/Angel%20Mar%C3%ADn/Downloads/Relato_de_experiencias_espacios_de_lugarizacion_a_.pdf

Martínez, A. (2019). El nuevo marco jurídico en materia ambiental en Ecuador. Estudio sobre el Código Orgánico del Ambiente. *Actualidad jurídico ambiental*, 89, 1-32. https://www.actualidadjuridicaambiental.com/wp-content/uploads/2019/04/2019_04_08-Martinez-Nuevo-marco-juridico-ambiental-Ecuador.pdf

Martínez, E & Esparza, L. (2021). Teoría de sistemas complejos: Marco epistémico para abordar la complejidad socioambiental. *Intersticios sociales*. 21, 373-398. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8056323>

Mendizábal, N. (2018). La osadía en la investigación. el uso de los Métodos Mixtos en las ciencias sociales. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*. 27(2), 5-20. <https://www.redalyc.org/journal/122/12260698001/html/>

Morales, M. (2006). El desarrollo local sostenible. *Economía y Desarrollo*. 140(2), 60-71. <https://www.redalyc.org/pdf/4255/425541310004.pdf>

Mouk, Y. (2018). *El pueblo contra la democracia. Por qué nuestra libertad está en peligro y cómo salvarla*. Editorial PAIDOS.

Navarro-Arredondo. (2021). La agenda 2030 en los gobiernos locales: su contribución a la gobernanza de sostenibilidad global. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*. 14(30), 117-144. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaAgenda2030EnLosGobiernosLocales-7992836.pdf>

Novo, M. (2003). El desarrollo sostenible: sus implicaciones en los procesos de cambio. *Polis Revista Latinoamericana*. 5, 1-18. <http://journals.openedition.org/polis/6908> ISSN: 0718-6568

Ortiz, M. (2020). La dimensión ambiental del desarrollo local desde el paradigma de la sostenibilidad. *Revista Delos*. 13(37), 1-16. <https://ojs.revistadelos.com/ojs/index.php/delos/article/view/690/680>

Páez, J. (2013). *Elementos de gestión ambiental*. Editorial: CreateSpace

Peña, T. (2022). Etapas del análisis de la información documental. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. 43(3), 1-7. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v45n3e340545>

Quintero Burgos, G. (2008). Políticas públicas y el medio ambiente. *Tecnología en marcha*. 21(1), 141-151. https://revistas.tec.ac.cr/index.php/tec_marcha/article/view/1347/1249

Rodríguez, A. (2022). Los derechos de la naturaleza en perspectiva intercultural: los desafíos de una justicia ecológica decolonial. *Ecuador Debate*. 116, 75-84. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18817/3/REXTN-ED116.pdf>

Russo, R y Figueroa, A. (2023). La gestión ambiental desde una mirada compleja: Una reflexión actual. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. 7(2), 9854-9865. : https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.6085

Somuan, M. (2020). Los determinantes de la legitimidad gubernamental: El sexenio de Enrique Peña Nieto. *Foro Internacional*. 6(2). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2020000200367#-fn16

Uribe, M. (2021). *Formulación del proyecto de diseño en sistemas complejos*. Universidad del Valle.

White, J. (2016). *Tomar en serio el lenguaje los fundamentos narrativos de la investigación en administración pública*. Fondo de Cultura Económica.